

# KHeQu



## ABONO CON AMINOÁCIDOS.

Con **KHeQu**, se busca una estrategia que permite acelerar el proceso de nutrición y metabolización de los nutrientes. Se caracteriza por la formulación compleja y equilibrada de macro y micronutrientes, que activan el crecimiento biofisiológico, así como, los procesos metabólicos relacionados con la capacidad productiva de la planta. El empleo de **KHeQu**, vía fertirrigación, completa la finalidad de impulsar el desarrollo fotosintético de la planta para obtener frutos con un mayor índice de calidad. Con una concentración ideal en Nitrógeno (N) orgánico influye directamente sobre el crecimiento vegetativo, lo que contribuye al aumento y reverdecimiento de la masa foliar, resultando un desarrollo rápido, armonioso y uniforme de los cultivos. El uso monitorizado, valida una relación positiva, eficiente y proporcional con el rendimiento agrícola.

### COMPOSICIÓN % (p/p)

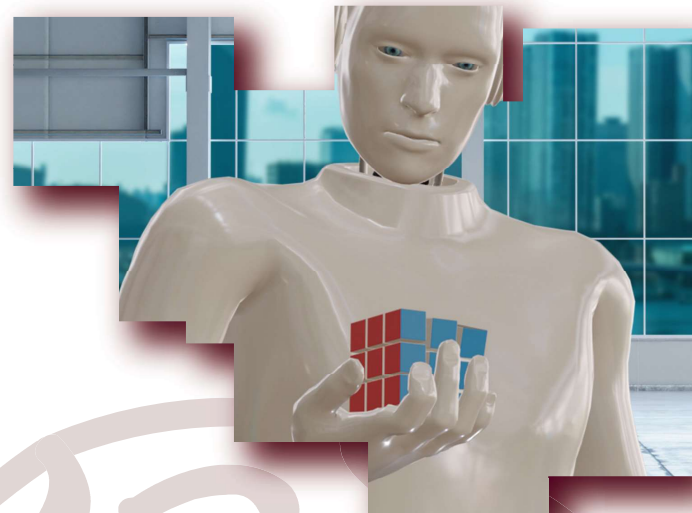
Nitrógeno (N) total	8
Nitrógeno (N) orgánico	7
Nitrógeno (N) amoniacal	1
Pentóxido de fósforo (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ) soluble en agua	2
Óxido de potasio (K <sub>2</sub> O) soluble en agua	3
Aminoácidos Libres	2

**Aminograma:** Glu, Leu, Ser, Asp, Gli, His, Pro, Ala, Tyr, Val, Lis, Ile, Phe.  
No se puede aplicar a las partes comestibles del cultivo.  
Peso molecular inferior a 10000 Dalton.

**pH:** 6,0 ± 0.5.

### MODO DE APLICACIÓN

CULTIVOS	FERTIRRIGACIÓN	APLICACIÓN
Hortícolas a campo	10-20 L/ha	Por semana. Todo el cultivo.
Hortícolas a invernaderos	3-4 L/1000m <sup>2</sup>	Por semana. Todo el cultivo.
Frutales	60-150 L/ha	Por ciclo. Inicio vegetativo hasta cuajado.
Viña	30-50 L/ha	Por ciclo. Inicio vegetativo hasta cuajado.
Cítricos	90-200 L/ha	Inicio vegetativo hasta cuajado.
Olivo	30-40 L/ha	Por ciclo. Inicio vegetativo hasta cuajado.
Ornamentales	3-6 L/1000m <sup>2</sup>	Por semana.
Extensivos de verano	90-150 L/ha	Por ciclo. Fase crecimiento.
Extensivos de invierno	50-100 L/ha	Por ciclo. Fase crecimiento.



Líquido



20L



AGRICULTURA ECOLÓGICA



1.17 ± 0,02 g/cm<sup>3</sup>



Marrón oscuro



"Producto utilizable en Agricultura Ecológica conforme al Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones"